



Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio No. 307-A.2 3 0 2 México, D. F. a 11 de julio de 2013

# CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Presentes

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 6, 7, 13, 24, 25 y 27, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 3, 7, 9, 10, 21, 24 y 25 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 13, inciso a) de los Lineamientos para la alineación de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Lineamientos para la alineación al PND) que fueron emitido a través del oficio 307-A-1889 del pasado 12 de junio, se comunica el siguiente:

Mecanismo específico para la vinculación de los programas presupuestarios con la primera cadena del PND 2013-2018

1. La vinculación de los programas presupuestarios y sus estructuras programáticas con la primera cadena del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la cual se constituye por la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia contenidos en el PND 2013-2018, se realizará a través de la funcionalidad que para estos efectos se encontrará disponible a partir del próximo día martes 16 de julio en el Módulo de Programación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) 2014.

La descripción de esta funcionalidad se encuentra detallada en el Anexo que forma parte del presente oficio circular.

Constituyentes 1001, edificio B, piso 6, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F. Tel.: (55) 3688 4915 www.hacienda.gob.mx





"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Página 2 de 3

## Oficio No. 307-A.-2 3 0 2

- 2. Como se señala en el numeral 13, inciso d), fracción i de los Lineamientos para la alineación al PND, todas las estructuras programáticas asociadas a programas presupuestarios de gasto programable de la Administración Pública Federal deberán contar con vinculación al PND 2013-2018. La anterior disposición no será aplicable a los ramos 02 "Presidencia de la República" y 37 "Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".
- 3. Las dependencias y entidades deberán tener vinculadas con el PND 2013-2018 todas sus estructuras programáticas en el Módulo de Programación del PIPP 2014 a más tardar el día lunes 22 de julio. Por su parte, las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectorial de la Subsecretaría de Egresos deberán validar en el Módulo de Programación del PIPP 2014 las vinculaciones con el PND 2013-2018 de las estructuras programáticas de las dependencias y entidades bajo su coordinación sectorial a más tardar el día miércoles 24 de julio.

En lo que respecta a la segunda cadena del PND, la cual se constituye por la Meta Nacional y la Estrategia Transversal contenidas en el PND 2013-2018, la comunicación del mecanismo específico para su vinculación con las estructuras programáticas se realizará una vez emitidos los programas sectoriales, especiales e institucionales del PND 2013-2018.

En términos de lo previsto en los artículos 7 de la LFPRH, y 7 de su Reglamento, se solicita a los Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias de la Administración Pública Federal así como al Director General de Administración en la Secretaría de la Defensa Nacional, tengan a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que al interior de sus respectivas dependencias y de las entidades bajo su coordinación sectorial, se instrumenten los procedimientos administrativos pertinentes para comunicar y cumplir oportunamente lo dispuesto en los presentes lineamientos. Lo anterior, se hace extensivo para aquéllas unidades administrativas que de acuerdo a sus atribuciones fungen en su calidad de coordinadora sectorial.

Constituyentes 1001, edificio B. piso 6. Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F. Tel.: (55) 3688 4915 www.hacienda.gob.mx





Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Página 3 de 3

## Oficio No. 307-A.-2302

El presente oficio se encontrará disponible en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\_presupuestacion\_2014.aspx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

## 

GAMBOA LOZANO

c.c.p.- C. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.-Presente.

- C. José Ángel Mejía Martínez del Campo.- Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.-Presente.
- C. Úrsula Carreño Colorado.- Titular de la Unidad de Inversiones.-Presente.
- C. Juan Manuel Alcocer Gamba.- Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.-Presente.
- C. María Elena Reyna Ríos.- Directora General de Programación y Presupuesto "A".-Presente.
- C. Jaime Francisco Hernández Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto "B".-Presente.
- C. René Salas Quiroz.- Director General de Tecnologías y Seguridad de la Información.-Presente.
- C. María Teresa Castro Corro.- Directora General en la Unidad de Política y Control Presupuestario.-Presente.

#### AIGL/MTCC/AGG

Constituyentes 1001, edificio B, piso 6, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F. Tel.: (55) 3688 4915 www.hacienda.gob.mx La vinculación de la estructura programática con la primera cadena del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se realizará a través del Módulo de Programación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) 2014. De forma más precisa, esta vinculación se incluye en la sección de *Estructuras Programáticas* que forma parte de la Cartera de Programas Presupuestarios (Pp's).

Por lo anterior, a partir del momento en que esta funcionalidad se agregue al PIPP 2014, cualquier transacción que se realice en la Cartera de Pp's (alta, modificación, autorización o rechazo de Programas presupuestarios) requerirá que todas las estructuras programáticas que formen parte del programa presupuestario para el que se realiza la gestión se encuentren vinculadas con una cadena del PND.

Sin embargo, derivado de que al día de hoy tanto los programas presupuestarios como sus respectivas estructuras programáticas ya se encuentran autorizados en el PIPP 2014, la vinculación de dichas estructuras programáticas a la primera cadena del PND 2013-2018 deberá realizarse a través de la transacción de Modificación de Pp´s conforme al flujo de trabajo establecido para esta transacción y al procedimiento que se describe a continuación.

Es importante señalar que los trabajos que se realizarán durante el mes de julio conforme a este mecanismo consideran únicamente la vinculación de las estructuras programáticas de los Pp's con la primera cadena del PND 2013-2018, por lo que **los movimientos que se gestionen en este etapa en la Cartera de Pp's no deberán contener movimientos adicionales a la vinculación de las estructuras programáticas con el PND**. La Unidad de Política y Control Presupuestario comunicará a través de la pantalla de avisos del PIPP 2014 el momento en que esta etapa de vinculación se encuentre finalizada.

### <u>Flujo de trabajo</u>

El flujo de trabajo para realizar la vinculación de las estructuras programáticas con la primera cadena del PND 2013-2018 mediante la transacción de *Modificación* en la Cartera de Pp´s es la siguiente:

#### Anexo

Descripción de la funcionalidad para vincular las estructuras programáticas con la

## primera cadena del PND 2013-2018

Usuario con Perfil	Acción	Fase en la que la deja (Procede)
LID	Soligita modificación del Pr	
UK	Solicità modificación del r p	Ell levision DGr Or
DGPOP	Solicita modificación del Pp	En revisión DGPYP_OPE
	ó	
	Revisa y valida, modifica o rechaza solicitud (en caso	
	de que UR realice la solicitud)	
DGPYP_OPE	Revisa y Valida	En Revisión DGPYP
	ó	
	Modifica y valida	
	ó	
	Rechaza para revisión	
DGPYP	Revisa y Valida	En Revisión UPCP
	ó	
	Modifica y valida	
	ó	
	Rechaza para revisión	
UPCP	Revisa y Autoriza	Autorizado
	ó	
	Modifica y autoriza	
	ó	
	Rechaza para revisión	

A continuación se describe el procedimiento conforme al flujo de trabajo señalado.

## Descripción del Procedimiento

- 1. Solicitud de modificación del Pp
  - a) La solicitud deberá realizarla un usuario con el perfil UR o DGPOP en el Módulo de Programación del PIPP 2014.
  - b) Acceder a la ruta Programación/Cartera de Programas Presupuestarios/Modificación.





c) Acceder al Pp para el que se desea realizar la vinculación con el PND 2013-2018, utilizando las opciones de filtrado de *Ramo*, *Modalidad* y/o *Programa Presupuestario*, y dar clic en *Consultar*, con lo que se muestra un renglón que contiene el registro del Pp.

- Programación 🔍	Catálogos Disponibles	
imo		
-Gobernación	•	
odalidad		
-Prestación de Servicios Públicos		

Dar clic en el renglón del registro del Pp

Modificación Prog	ramas Pr	esupuestarios			
Etapas Disponibles 1 - Programación 💌		Catálo Programas	gos Disponibles Presupuestarios	T	
Ramo 4-Gobernación				•	
Modalidad E-Prestación de Servicios Públicos		•			
Programa Presupuestario					
Ramo Modal	ProPr	Nmbre		DesPP	IniO
4-Gobernación E-Prestación de Servicios	Públicos 2	Preservación y difusión del acervo do	nental de la Nación	Los investigadores registrados consultan los acervos del Archivo General de la Nación	02/01
•			111		Þ

 d) Dentro de la información del Pp seleccionado, ubicarse en la sección Estructuras Programáticas.

ficación					
tructuras Programáticas					
amo: 4-Gobernatión		Estructo	uras program	áticas actual	mente relacionadas al PP
odalidad: P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	UR	Folad		57	Acim
rograma Presupuestario: o	600	1	3	,	12
	1000000				
dredar					
Flemento 1 ×					
1-Gobierno v unción 3-Coordinación de la Política de Gobierno v					
7-Población 👻					
ctividad Institucional					
12-Planeación demográfica					
leta Nacional * Seleccione Meta Nacional					

e) Para cada estructura programática del Pp seleccionar de los combos respectivos la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 a los que encontrará vinculada. Seleccionar de la barra horizontal que se muestra en la sección cada una de las estructuras programáticas autorizadas para el Pp, y para cada una de ellas ir realizando la vinculación.

Incación						
Nodalidad: K-Proyectos de Inversión Programa Presupuestario: 27	UR	Foled	•	517	AcIns	
	100	1	6	3	3	
	000	1	2	3	21	
	LOO	1	7	1	22	
	6					
100-1-6-3-3 × D00-1-2-3-21 × L00-1-7-1-2	2 ×					
Unidad Responsable						
toor-Centro de Investigación y Segundad Nacional						
Finalidad						
1-Gobierno						
Función	1					
6-Seguridad Nacional						
Subfunción						
3-Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacio	onal 💌					
Actividad Institucional						
3-Inteligencia para la Seguridad Nacional					<b>T</b>	
Meta Nacional *						
1-México en Paz						
Objetivo de la Meta Nacional *						
2-Garantizar la Seguridad Nacional						

- f) Completar la información de la sección *Histórico*, a través de la captura de los campos Ciclo, Ramo, Clave del programa presupuestario en el ciclo seleccionado, y solo en caso de ser necesario, unidad responsable, que brinden los criterios para su identificación programática para cada uno de los años anteriores. Los programas presupuestarios que no han sufrido modificación en los ciclos 2012 y 2013, requerirán que se adicione el histórico de dichos años.
- g) Anotar en el campo Observaciones de Concertación las explicaciones o justificaciones que se consideren convenientes, o en su caso únicamente indicar que se solicita la vinculación de las estructuras programáticas del Pp con el PND 2013-2018.

в	I	<u>u</u>	ea éž					

h) Dar clic en el botón *Aceptar*.

Nota: En el caso de Pp's en los que concurran más de una Unidad Responsable (UR) y no exista con claridad alguna unidad UR o área que coordine la integración de la información del Pp, se recomienda que la carga de la información de la solicitud sea realizada directamente por la DGPOP.

## 2. Validación de modificación del Pp por la DGPOP o equivalente

- a) Esta validación deberá realizarse únicamente cuando la solicitud de modificación del Pp la haya realizado un usuario con el perfil UR (ver paso 1 del procedimiento). Por lo tanto, en caso de que la solicitud de modificación del Pp haya sido realizada por un usuario con perfil DGPOP, ir directamente al paso 3 del presente procedimiento.
- b) La validación de la solicitud de modificación del Pp de un usuario con perfil UR deberá realizarla un usuario con el perfil DGPOP en el Módulo de Programación del PIPP 2014.
- c) Acceder a la ruta Programación/Cartera de Programas Presupuestarios/Concertación.



d) Acceder al Pp para el que se desea realizar la validación de la vinculación con el PND 2013-2018, utilizando las opciones de filtrado de *Ramo*, *Modalidad y/o Programa Presupuestario*, dar clic en *Consultar*, con lo que se muestra un renglón que contiene el registro del Pp.

Anexo Descripción de la funcionalidad para vincular las estructuras programáticas con la

## primera cadena del PND 2013-2018

Catálogos Disponibles Programas Presupuestarios	▼.	
Programas Presupuestarios 💌		
	•	
	•	
<b>•</b>		
	Ca	Cambiar Catálogo

Dar clic en el renglón del registro del Pp.

Ramo	Modal	ProPr	Nmbre		DesPP
4 Gebernación	E Prestación de Servicios Públicos	904	Administración del sistema federal penitenes		Fortalceer programas en materia de readaptación soc
4-Gobernación	E-Prestación de Servicios Públicos	903	Implementación de operativos para la preven	clón y disuasión del delito	Disminuir la incidencia delictiva en las zonas donde op
	and the second second second				

- e) Revisar que la solicitud de modificación del Pp realizada por el usuario con el perfil de UR no contenga movimientos adicionales a la vinculación de las estructuras programáticas previamente autorizadas con la primera cadena del PND 2013-2018.
- f) Dentro de la información del Pp seleccionado, ubicarse en la sección Estructuras Programáticas.
- g) Para cada estructura programática del Pp revisar que la vinculación con la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuesta por el usuario con el perfil UR sea la adecuada. Seleccionar de la barra horizontal que se muestra en la sección cada una de las estructuras programáticas autorizadas para el Pp, y para cada una de ellas ir realizando la revisión.

Anexo

Descripción de la funcionalidad para vincular las estructuras programáticas con la

											-
mación Y PresupuestaciónY											_
oncertación											
Nodalidad: P:Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Programa Presupuestario: 6	UK 600	Poled 1	3	3F 7	ALI 12 1	Nodalidad: P-Planeación, seguimiente y evaluación de políticas públicas Programa Presupuestario: 6	UR 600	Finland 1	3	7	
Aareaar						Elemento 3					
Elemento 1 X					-	Elemento 1					
Unidad Responsable GOO-Secretaria General del Consejo N	acional d	e Poblaci	ón			G00-Secretaría General del Consejo Finalidad	Naciona	l de Poblac	ión.		
Finalidad			1-Gobierno		*						
1-Gobierno		<b>.</b>				Función					
Función						3-Coordinación de la Política de Gob	ierno.	14	3		
3-Coordinación de la Política de Goble	irno	Ψ.				Subfunción					
Subfunción		-				7-Población		Ŧ			
7-Población						to the the the short of the sho					
Actividad Institucional						12-Planearión demográfica					
12-Planeación demográfica						and a state of the					
						Meta Nacional *					
Heta Nacional						Seleccione Meta Nacional					
1-México en Paz	-										
Objetivo de la Meta Nacional						Seleccione Obietivo de la Meta Nacio	nal	•			
1-Promover y fortalecer la gobernabili	dad dem	ocrática									
Estratenia del Objetivo de la Reta Naci	Innal					Estrategia del Objetivo de la Meta Na	cional *	. Nacional			
1-Contribuir al desarrollo de la demos	racia					Seleccióne carategia del Objectio de	a na Met	a macional.			
						Contrase Estructores Deservonitio	-				

primera cadena del PND 2013-2018

- h) En caso de estar de acuerdo con todas las vinculaciones de las estructuras programáticas con la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuestas por el usuario con el perfil UR:
  - i. Anotar en el campo *Observaciones de Concertación* las observaciones que se consideren convenientes, o en su caso únicamente fundamentar la validación de la solicitud de vinculación de las estructuras programáticas del Pp con el PND 2013-2018.

Concertación		
Observaciones de Concertación *		
в / Ц 🚥 💑		
Acción *		
Selectione Accont.		
	Aceptar Cancelar	=

- ii. Seleccionar del combo Acción la opción Enviar a revisión DGPYP OPE.
- iii. Dar clic en el botón Aceptar.
- i) En caso de no estar de acuerdo con alguna o algunas de las vinculaciones de las estructuras programáticas con la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuestas por el usuario con el perfil UR, elegir alguna de las dos opciones siguientes:

#### Modificar la solicitud y validarla

i. En la sección de *Estructuras Programáticas* realizar los ajustes que se consideren convenientes a la vinculación de las estructuras programáticas del Pp con la Meta

Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuestas por el usuario con el perfil UR.

- ii. Anotar en el campo *Observaciones de Concertación* las observaciones que se consideren convenientes, así como la fundamentación correspondiente.
- iii. Seleccionar del combo Acción la opción Enviar a revisión DGPYP OPE.
- iv. Dar clic en el botón Aceptar.

### Rechazar la solicitud para revisión

- Anotar en el campo Observaciones de Concertación las causas y la fundamentación por las que se rechaza la solicitud de vinculación de las estructuras programáticas del Pp con el PND 2013-2018.
- ii. Seleccionar del combo Acción la opción Rechazar para revisar.
- iii. Dar clic en el botón *Aceptar*.

Una vez realizado lo anterior, el usuario con perfil UR deberá realizar, en su caso, los ajustes propuestos por el usuario con el perfil DGPOP. Para lo anterior, el usuario con perfil UR deberá realizar las acciones c), d), f) así como i)i., i)ii., i)iii. e i)iv que forman parte del paso 2 de este procedimiento. Por su parte, una vez finalizadas estas acciones, el usuario con perfil DGPOP deberá repetir todas las acciones que forman parte del presente paso 2 de este procedimiento.

### 3. Revisión de modificación del Pp por la DGPyP (Operativo)

- a) Esta revisión deberá realizarla un usuario con perfil DGPyP Operativo en el Módulo de Programación del PIPP 2014. En caso de considerarlo conveniente, se podrá omitir esta revisión en cuyo caso se podrá realizar directamente la validación por el usuario con perfil DGPyP Directivo, conforme a lo señalado en el paso 4 de este procedimiento.
- b) Acceder a la ruta Programación/Cartera de Programas Presupuestarios/Concertación.
- c) Acceder al Pp para el que se desea realizar la validación de la vinculación con el PND 2013-2018, utilizando las opciones de filtrado de *Ramo*, *Modalidad y/o Programa Presupuestario*, dar clic en *Consultar* y dar clic en el renglón que contiene el registro del Pp.

- d) Revisar que la solicitud de modificación del Pp realizada o validada por el usuario con el perfil de DGPOP no contenga movimientos adicionales a la vinculación de las estructuras programáticas con la primera cadena del PND 2013-2018.
- e) Dentro de la información del Pp seleccionado, ubicarse en la sección *Estructuras Programáticas*.
- f) Para cada estructura programática del Pp revisar que la vinculación de la estructura programática con la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuesta o validada por el usuario con el perfil DGPOP sea la adecuada. Seleccionar de la barra horizontal que se muestra en la sección cada una de las estructuras programáticas autorizadas para el Pp, y para cada una de ellas ir realizando la revisión.
- g) En caso de estar de acuerdo con todas las vinculaciones de las estructuras programáticas con la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuestas o validadas por el usuario con el perfil DGPOP:
  - i. Anotar en el campo *Observaciones de Concertación* las observaciones que se consideren convenientes, o en su caso únicamente fundamentar la validación de la solicitud de vinculación de las estructuras programáticas del Pp con el PND 2013-2018.

Concertación		
Observaciones de Concertación *		
в / Ц 🚥 🔅		
Acción * Seleccione Acción		
	Annales	
	Aceptal Cancela	=

- ii. Seleccionar del combo Acción la opción (Enviar a revisión DGPYP).
- iii. Dar clic en el botón Aceptar.
- j) En caso de no estar de acuerdo con alguna o algunas de las vinculaciones de las estructuras programáticas con la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuestas o validadas por el usuario con el perfil DGPOP, elegir alguna de las dos opciones siguientes:

#### Modificar la solicitud y validarla

i. En la sección de *Estructuras Programáticas* realizar los ajustes que se consideren convenientes a la vinculación de las estructuras programáticas del Pp con la Meta

Descripción de la funcionalidad para vincular las estructuras programáticas con la primera cadena del PND 2013-2018

Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018 propuestas o validadas por el usuario con el perfil DGPOP.

- ii. Anotar en el campo *Observaciones de Concertación* las observaciones que se consideren convenientes, así como la fundamentación correspondiente.
- iii. Seleccionar del combo Acción la opción Enviar a revisión DGPYP.
- iv. Dar clic en el botón Aceptar.

#### Rechazar la solicitud para revisión

- Anotar en el campo Observaciones de Concertación las causas y la fundamentación por las que se rechaza la solicitud de vinculación de las estructuras programáticas del Pp con el PND 2013-2018.
- ii. Seleccionar del combo Acción la opción Rechazar para revisar.
- iii. Dar clic en el botón *Aceptar*.

Una vez realizado lo anterior, el usuario con perfil DGPOP deberá realizar, en su caso, los ajustes propuestos por el usuario con el perfil DGPyP Operativo. Para lo anterior, el usuario con perfil DGPOP deberá realizar las acciones c), d), f) así como i)i., i)ii., i)iii. e i)iv que forman parte del paso 2 de este procedimiento. Por su parte, una vez finalizadas estas acciones, el usuario con perfil DGPyP Operativo deberá repetir todas las acciones que forman parte del presente paso 3 de este procedimiento.

#### 4. Validación de modificación del Pp por la DGPyP (Directivo)

- a) Esta validación deberá realizarla un usuario con perfil DGPyP Directivo en el Módulo de Programación del PIPP 2014.
- b) Realizar las acciones del inciso b) en adelante que forman parte del paso 3 de este procedimiento (en el caso de validación de la solicitud, la acción a elegir es *Enviar a revisión* UPCP).

El procedimiento descrito deberá realizarse para cada uno de los Pps del ramo o sector de que se trate.

Como apoyo para el establecimiento de la vinculación de las estructuras programáticas con la primera cadena del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, los catálogos correspondientes a la Meta Nacional, el Objetivo y la Estrategia del PND 2013-2018, se encuentran disponibles dentro de la funcionalidad de programación en la ruta **Programación/Plan Nacional de Desarrollo/Consulta**.



Cada uno de los catálogos está disponible para su consulta así como para su exportación en archivo de Excel.

Conf. Catálogos 🔻 Programación 🔻 Pre	isupuestación▼
Consulta Planeación tapas Disponibles 1 - Programación 💌	Catálogos Disponibles
mnac	desc
1	México en Paz
2	México Incluyente
3	México con Educación de Calidad
4	México Próspero
5	México con Responsabilidad Global
5 elementos encontrados, mos 1 Exportar datos en formato 🔏	trando todos los elementos.